



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000082-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León da el visto bueno al aval de un crédito de 128 millones de euros ante el Banco Europeo de Inversiones destinado a la sociedad privada concesionaria del Hospital de Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León da el visto bueno al aval de un crédito de 128 millones de euros ante el Banco Europeo de Inversiones destinado a la sociedad privada concesionaria del Hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el año 2006 se firma el contrato entre la Junta de Castilla y León y un grupo de constructores y empresarios para la construcción del primer hospital de gestión privada en toda la Comunidad de Castilla y León, más en concreto en la ciudad de Burgos. Por aquel entonces, el Presidente de la Junta aducía que este método era el más barato y el más rápido para llevar a cabo la citada obra. Se prometía a los burgaleses que el nuevo hospital estaría en servicio en junio del año 2009 y que el coste de la obra ascendería a 242 millones de euros. Dos promesas incumplidas



puesto que la rapidez nos ha llevado a que dos años y medio después se ponga en funcionamiento este hospital, en este mes de diciembre y, de método barato nada, puesto que la obra por la que vamos a pagar todos los castellanos y leoneses, ha elevado su presupuesto en más de 70 millones de euros sobre lo presupuestado.

Y un tercer incumplimiento es que la Junta de Castilla y León, mediante una de sus empresas públicas, avalará la solicitud de un crédito de 128 millones de euros ante el Banco Europeo de Inversiones que se destinará en su totalidad a la empresa concesionaria del hospital para pagar parte de la obra y del equipamiento hospitalario. Y decimos incumplimiento porque el convenio que la Junta firmó establecía que la empresa-sociedad concesionaria privada de este hospital cobraría el dinero, adelantado para la construcción del mismo, en varios plazos a lo largo de 30 años y mediante la explotación también privada de servicios hospitalarios que deberían ser públicos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León da el visto bueno a esta operación financiera de 128 millones de euros, que directamente van a la sociedad privada concesionaria del Hospital de Burgos, adelantando así los plazos para el pago de la obra?

Valladolid, 7 de diciembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez